



## Carta al director

# ¿Mayúscula o minúscula inicial? (III): Nombres de enfermedades con antropónimo



## *Capital letter or lowercase letter in starting position? (III): Nouns of diseases with anthroponym*



Sr. director:

En las notas anteriores<sup>1,2</sup> hemos tratado de forma general la adecuación o incorrección desde el punto de vista de la normativa académica respecto a las posibles escrituras con letra inicial mayúscula o minúscula de los nombres de enfermedades. En la presente carta pretendemos llamar la atención, siguiendo la normativa de la nueva *Ortografía de la lengua española* académica<sup>3</sup>, sobre un caso específico: la correcta grafía, en mayúscula o minúscula inicial, de los nombres de enfermedades, males, síndromes, etc., cuya estructura formal está formada por un complemento preposicional (generalmente introducido por *de*) que incluye el nombre propio de su descubridor o investigador, del tipo *linfoma de Hodgkin*.

En estos casos, y tomando los ejemplos académicos *enfermedad de Parkinson*, *síndrome de Down* y *mal de Chagas*<sup>3</sup> –además del antes citado *linfoma de Hodgkin*–, el nombre propio, como antropónimo que es, mantiene su escritura con letra mayúscula inicial (*Parkinson*, *Down*, *Chagas* y *Hodgkin*), pero ha de recordarse, siguiendo el texto prescriptivo académico<sup>3</sup>, que el sustantivo genérico que precede a dicho complemento preposicional sigue siendo un nombre común, por lo que se escribe con minúscula inicial (*enfermedad*, *síndrome*, *mal*, *linfoma*).

No obstante, sí existe una excepción por la que estos antropónimos se escribirán con letra minúscula inicial, y es cuando dichos nombres propios pasan a designar por sí solos la enfermedad<sup>3</sup>; es entonces cuando, convertidos en sustantivos comunes, no existe justificación para conservar la mayúscula inicial originaria. Además, ha de notarse que dichos epónimos (nombres comunes creados a partir de uno propio<sup>4</sup>), como sustantivos comunes en español, han de someterse a las reglas ortográficas de nuestra lengua y, por ejemplo, recibir una tilde en los casos en los que se den las condiciones necesarias<sup>3,4</sup>.

De este modo, podremos escribir *enfermedad de Parkinson*, pero también *párkinson*, o *enfermedad de Alzheimer*, pero también *alzhéimer*, cuando dichos antropónimos han dejado de emplearse como nombres propios, tal y como ejemplifica la normativa académica<sup>3</sup> en los siguientes ejemplos, que aquí reproducimos:

- (1) Su padre tenía párkinson.
- (2) Trabaja en una fundación para la investigación del alzhéimer.

## Bibliografía

1. Aguilar Ruiz MJ. ¿Mayúscula o minúscula inicial? (I): Los nombres de enfermedades [carta al director]. *Rev Hispanoam Hernia* 2017;5(2):86-87.
2. Aguilar Ruiz MJ. ¿Mayúscula o minúscula inicial? (II): Excepciones en los nombres de enfermedades [carta al director]. *Rev Hispanoam Hernia* 2017;5(3):128-129.
3. Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa. 2010. p. 501.
4. Fundación del Español Urgente (Fundéu/BBVA). *Manual de español urgente* [Bezós López J, coordinador]. Barcelona: Debate. 2015. p. 25.

Manuel José Aguilar Ruiz  
*Universitat de València, Valencia (España)*  
Correo electrónico: [mjaguilar@sohah.org](mailto:mjaguilar@sohah.org)